

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES – PROSAP IV

(AR-L1198)

TERCERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)

(AR-X1006)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Ricardo Quiroga (RND/CAR), Jefe de Equipo; Viviana Alva-Hart (RND/CAR), Co-Jefe de Equipo. Juan de Dios Mattos y Maria Claudia Perazza (CSD/RND); Juan Manuel Leaño y Carolina Benitez (TSP/CAR); Alonso Chaverri-Suarez (LEG/SGO); Teodoro Noel, Marisol Pinto y Carlos Carpizo (PDP/CAR); Denis Corrales y María Elena Castro (VPS/ESG); Gabriela Szarfer (CAR/CAR); y Elizabeth Chávez (CSD/RND).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, Problemática y Justificación.....	2
B. Objetivos, Componentes y Costo	11
C. Indicadores claves de Resultados	13
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS.....	14
A. Instrumentos de Financiamiento y Costos	14
B. Riesgos Ambientales y Sociales	15
C. Riesgos Fiduciarios	16
D. Otros Riesgos y Temas Especiales del Proyecto.....	16
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	17
A. Resumen de los Arreglos de Implementación.....	17
B. Resumen de los Arreglos para el Seguimiento de Resultados.....	18

ANEXOS

- Anexo I Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
- Anexo II Matriz de Resultados
- Anexo III Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS

REQUERIDOS

1. [Plan de Ejecución Plurianual \(PEP\)](#)
2. [Plan Operativo Anual \(POA\)](#)
3. [Plan de Monitoreo y Evaluación](#)
4. [Informe de Gestión Ambiental y Social \(IGAS\)](#)
5. [Plan de Adquisiciones](#)

OPCIONALES

1. [Reglamento Operativo del Programa \(ROP\) \(Preliminar\)](#)
2. [Matriz de Resultados Completa](#)
3. [Informe Terminación del PROSAP I \(899/OC-AR\)](#)
4. [Informe Terminación del PROSAP II \(1956/OC-AR\)](#)
5. [Evaluación de Medio Término del PROSAP III \(2573/OC-AR\)](#)
6. [Evaluación Económica del Programa \(PROSAP IV\)](#)
7. [Evaluación Económica Ex Post de los Proyectos del PROSAP III](#)
8. [Listado de Documentos de Factibilidad de los Proyectos de la Muestra - Obras Mayores](#)
9. [Listado de Documentos de Factibilidad de los Proyectos de la Muestra - Obras Menores](#)
10. [Información de los Proyectos del Componente 2](#)
11. [Referencias Bibliográficas](#)

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANR	Aportes No Reembolsables
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BMD	Bancos Multilaterales de Desarrollo
BP	Brecha Productiva
CC	Cambio Climático
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
CDC	<i>Country Development Challenge</i>
CO	Capital Ordinario
CRF	Marco Corporativo de Resultados
EPSA	Estrategias Provinciales para el Sector Agroalimentario
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación Agropecuaria
INDC	Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional
MAGyP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
MAS	Manual Ambiental y Social
NEA	Región Noreste de Argentina
NG	Norte Grande
NOA	Región Noroeste de Argentina
OVE	Oficina de Evaluación y Supervisión
PCR	Informe de Terminación de Proyecto
PDMC	Planes de Desarrollo y Mejora Competitiva
PEP	Plan de Ejecución Plurianual
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PIB	Producto Interno Bruto
PROSAP	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
ROP	Reglamento Operativo del Programa
TIRE	Tasa Interna de Retorno Económica
UCAR	Unidad para el Cambio Rural
UIS	Actualización de la Estrategia Institucional
VAN	Valor Actual Neto

RESUMEN DEL PROYECTO
ARGENTINA
PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES – PROSAP IV
(AR-L1198)

TERCERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) – (AR-X1006)

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario: República Argentina			Facilidad de Financiamiento Flexible^(a)	
			Plazo de amortización:	25 años
Organismo Ejecutor: Ministerio de Agroindustria			VPP original:	15.25 años
			Período de desembolso:	4 años
Fuente	Monto (US\$)	%	Período de gracia:	5.5 años
BID (CO):	100.000.000	76	Comisión de inspección y vigilancia:	(b)
			Tasa de interés:	Basada en LIBOR
Local:	31.426.000	24	Comisión de crédito:	(b)
Total:	131.426.000	100	Moneda de aprobación:	Dólares de los EEUU con cargo al Capital Ordinario
Esquema del Proyecto				
Objetivo del proyecto/descripción: El objetivo de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) es contribuir a la competitividad y el desarrollo de las economías rurales regionales, a través de la ejecución de programas individuales consistentes con esta finalidad. Específicamente, la tercera operación individual aquí propuesta busca la mejora en la productividad, el incremento de las ventas y agregado de valor de pequeños y medianos productores agropecuarios, con un enfoque de fortalecimiento de la resiliencia al Cambio Climático (CC).				
Condición contractual especial previa al primer desembolso del financiamiento: El organismo ejecutor, a través de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), deberá presentar evidencia de la aprobación y entrada en vigencia de la actualización del Reglamento Operativo del Programa (ROP), revisado de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco, incluyendo el Manual Ambiental y Social (MAS) ¶3.3.				
Condiciones contractuales especiales de ejecución ambientales y sociales: Se incluirán las previstas en el informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) (¶2.6).				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.				
Alineación Estratégica				
Desafíos^(c):	SI	<input type="checkbox"/>	PI	<input checked="" type="checkbox"/>
			EI	<input type="checkbox"/>
Temas Transversales^(d):	GD	<input type="checkbox"/>	CC	<input checked="" type="checkbox"/>
			IC	<input type="checkbox"/>

(a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

(b) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

(c) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).

(d) GD (Igualdad de Género y Diversidad); CC (Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, Problemática y Justificación

1. El contexto sectorial reciente del desarrollo agropecuario en Argentina

- 1.1 El sector agroalimentario en Argentina representa alrededor del 10% del Producto Interno Bruto (PIB) y 20% si se considera el sector agroindustrial. Este sector genera el 65% del total de las exportaciones (US\$35 mil millones) y concentra el 36% del empleo. La zona pampeana¹ del país genera el 90% del valor de la producción agropecuaria y el 80% de las exportaciones del sector. La agricultura no pampeana, representa alrededor del 65% de las explotaciones agropecuarias, genera el 20% de la producción y el 54% del empleo rural, que incluyen 220.000 familias rurales, en su mayoría no capitalizada ([INDEC, Gallacher y Lema, 2014](#)).
- 1.2 En los últimos 10 años, el sector agropecuario argentino atravesó tres períodos diferenciados por los contextos sectoriales y macroeconómicos que afectaron significativamente su estructura y desempeño. Entre los años 2006 y 2012, el sector se destacó por un fuerte crecimiento de las exportaciones de granos, producto principalmente de una alta demanda de países asiáticos y de la capacidad de la agricultura pampeana de responder a la creciente demanda internacional. Seis productos explicaron el 65% del total exportado, con una importante presencia de la cadena de soja y una concentración en los destinos de exportación. El 82% de la soja se exportó a China y el 60% del trigo a Brasil. El 30% de los productos agropecuarios se exportan sin ninguna transformación y sólo un 54% de las exportaciones agroindustriales corresponden a productos con una primera transformación (aceite y harina de soja). Si bien la expansión de la soja estuvo concentrada en las provincias pampeanas, las áreas de cultivo avanzaron también hacia otras regiones, provocando cambios de uso de suelos y la sustitución de cultivos tradicionales ([Anlló, Bisang y Salvatierra, 2010](#)).
- 1.3 Un segundo período de contexto, entre los años 2012 y 2015, se caracterizó por la aplicación de políticas que generaron fuertes distorsiones macroeconómicas: impuestos y restricciones cuantitativas a las exportaciones agropecuarias (retenciones a los granos principalmente), control de divisas y tipos de cambio diferenciados, control de importaciones, de precios y subsidios diferenciados. Estimaciones de Agrimonitor-BID (2014) muestran que entre los años 2007-2012 los productores generaron transferencias netas hacia el fisco (vía recaudación de impuestos) y hacia los consumidores (a través de menores precios) que promediaron US\$11 mil millones anuales, que representa más del 30 % del valor de la producción del sector. Este marco de políticas puso un freno a la actividad productiva y exportadora en general, pero afectó en forma particular a las economías regionales no pampeanas ya que estas regiones, como se describe en la siguiente sección enfrentan brechas significativas de desarrollo que hace que compitan en condiciones de mayor desventaja ([Gallacher y Lema, 2014](#)).
- 1.4 Un tercer período de contexto está dado a partir del cambio de gobierno en diciembre del año 2015, el cual como parte de sus primeras medidas decidió eliminar las distorsiones de política macroeconómica y sectorial (Argentina, *Country Development*

¹ Las cinco grandes regiones geográficas en las que se agrupan las provincias argentinas son: (i) Región Pampeana; (ii) Región Noreste (el NEA); (iii) Región Noroeste (el NOA); (iv) Región Cuyo y (v) Región Patagónica.

Challenge 2016- CDC). En este sentido, se eliminaron las retenciones al maíz y al trigo y se redujeron las retenciones a la soja, se liberó el tipo de cambio y sus restricciones de intercambio, así como los esquemas administrativos de control de precios y de importaciones. El nuevo gobierno busca reposicionar la agricultura argentina en forma competitiva en los mercados externos, incentivar la inversión privada con tecnologías de punta y enfocar su atención en los déficits estructurales y brechas de desarrollo que afectan al sector, en particular en las economías regionales más vulnerables y atrasadas en términos de desarrollo social y económico (Plan Belgrano).

2. Brechas de desarrollo regional y prioridades para la competitividad y el desarrollo de la economías rurales regionales

- 1.5 Las brechas de desarrollo en las economías regionales, en particular en las provincias del Norte Grande (NG), son marcadas. El PIB per cápita del NG es 47,5% del nacional. Con 20,7% de la población total, el NG solo genera el 9,8% del PBI del país y exporta alrededor del 10% del total nacional. ([Meloni, 2012](#); Argentina CDC). En un estudio sobre brechas productivas y tecnológicas para el sector agropecuario, [Cuervo \(2016\)](#) reporta el *Global Yield Gap in Agriculture*. Este índice mide la Brecha Productiva (BP), basado en el Rendimiento Máximo Alcanzable y el Rendimiento Logrado (“rendimiento” de frontera) para cultivos extensivos nacionales. La BP muestra niveles relativos de eficiencia técnica bajos: 41,5 % para el maíz, seguido del trigo con el 41% y la soja con el 31,7%. Las cifras de BP, medidas como diferencial de “rendimiento” en la producción de cultivos extensivos nacionales (cereales y oleaginosas) para el período 2011/2014 muestran que el índice de eficiencia técnica del NG en maíz es un 62 % del de la Pampa Húmeda, en soja es un 82 %, en trigo es de sólo 53 %, en sorgo llega al 62 % y en girasol es de 74 %.
- 1.6 Son diversos los factores que afectan regionalmente las brechas tecnológicas y de desarrollo de las economías rurales regionales en la Argentina, pero en general se destacan los siguientes: (i) déficit de infraestructura productiva, en particular infraestructura hídrica de riego, conectividad y logística rural, y acceso confiable a fuentes de energía; (ii) el Cambio Climático (CC) y sus implicaciones de disponibilidad de recursos hídricos, para la producción agropecuaria en calidad y cantidad; (iii) déficits de servicios para la competitividad y agregado de valor, que restringen la productividad e innovación; y (iv) debilidades institucionales, gobernanza y participación social, tanto a nivel público como a nivel de las organizaciones privadas y asociativas de pequeños y medianos productores rurales. ([Lema, 2010](#); [Lissi y Losi, 2010](#); [Leyva, 2016](#); [Bisang, Campi y Aniló, 2013](#)). Estos factores se describen a continuación.
- 1.7 **Infraestructura productiva: Riego.** De acuerdo al Plan Nacional de Riego, 2014 y al estudio “Potencial de Ampliación del Riego en la Argentina” [Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), PROSAP, Banco Mundial, 2015], Argentina tiene un poco más de 2 millones de hectáreas bajo riego, con un potencial de expansión de alrededor de 6 millones de hectáreas². Las regiones no pampeanas son justamente las más dependientes de esa infraestructura para su desarrollo agroproductivo. La mitad de la superficie irrigada está en regiones áridas, con precipitaciones de menos de 500 mm anuales (e.j las zonas andinas de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza); y un 20% en regiones semiáridas del Centro y Norte, con lluvias de 600 a 800 mm en verano. La situación de estrés hídrico de estas regiones se agrava frente a los efectos del CC y periodos de

² Contemplando la expansión sobre áreas existentes, nuevas áreas y riego complementario.

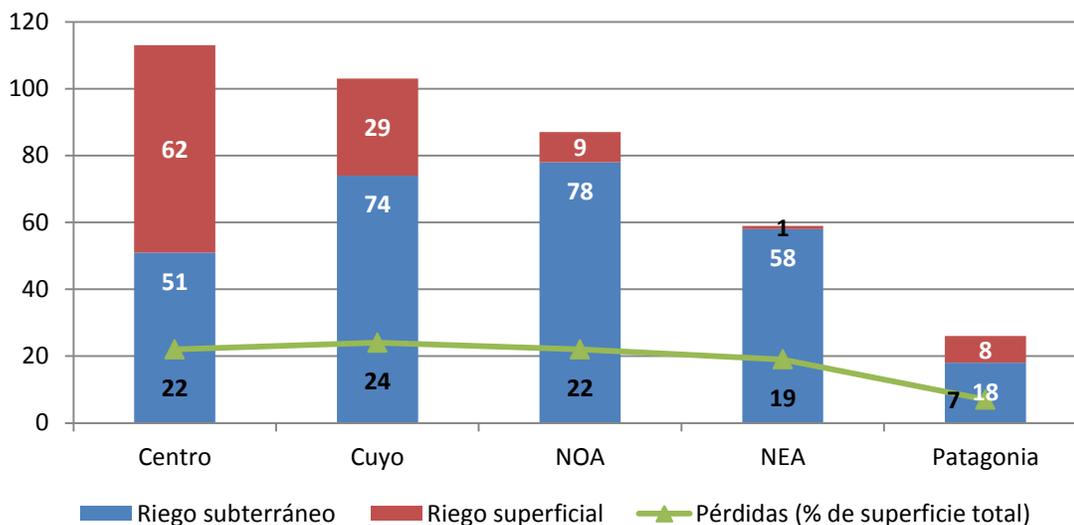
sequías más intensos. El riego representa el 70% del uso consuntivo total del agua en la Argentina, y el 75% del agua que se utiliza para este fin proviene de fuentes superficiales, generalmente colectivas, a partir de embalses y derivaciones de los ríos, mientras que el 25% restante es provisto por acuíferos, con captaciones individuales.

- 1.8 Los cuatro sistemas de riego identificados para el programa tienen baja eficiencia (60%), que resultan de: (i) canales principales sin revestir (75%); (ii) canales secundarios sin revestir (80%); (iii) poco uso de sistemas de riego presurizados (25% de los agricultores). Los registros y evaluaciones técnicas de sistemas rehabilitados por el PROSAP demuestran que es posible pasar de niveles de eficiencia iniciales de 60% a más de 90% en términos de reducción de pérdidas de agua. Por otro lado, en términos tecnológicos a nivel de finca, todavía prevalece el uso de tecnologías de riego poco eficientes (ej. riego por manto), en parte debido a capacidades limitadas de gestión y de conocimiento, pero también asociado al costo de las inversiones prediales. Los sistemas de gravedad mejorada tiene un costo promedio de US\$398/ha, pero logran una eficiencia objetivo de 65%, mientras que los sistemas de riego presurizado (ej., goteo microaspersión, pivot), que alcanzan una eficiencia de 80% a 90%, cuestan entre US\$2.600/ha a US\$4.000/ha (FAO-PROSAP).
- 1.9 Las intervenciones de PROSAP contribuyen al nicho de inversiones necesarias para la rehabilitación de sistemas existentes y ampliación de áreas atendidas en provincias de alto estrés hídrico, con foco en las necesidades del pequeño y mediano productor. En el ámbito del NG se han identificado inversiones en el orden de US\$3.600 millones, que permitirían acrecentar las superficies útiles entre el 22% y el 50% (aproximadamente 320,000 hectáreas). En todos los casos, el éxito de las intervenciones en riego requiere asegurar un desempeño adecuado en tres ejes: (i) **institucional y legal**, que incluye marcos normativos, titulación y regularización de tierras, fortalecimiento institucional y desarrollo de organizaciones de usuarios, con autonomías financieras, entre otros; (ii) **económico**, que incluye la existencia de instrumentos financieros accesibles, esquemas viables de Alianzas Público Privadas, tarifas y precio económico del agua, e incentivos fiscales; y (iii) **técnico**, para abordar temas de ingeniería y tecnología de punta, sistemas modernos de información hídrica y estudios ambientales. Las inversiones en infraestructura de riego financiadas por PROSAP han incluido acciones en estos ejes, contribuyendo a mejorar la productividad de las áreas intervenidas (ver Par. 1.19, 1.20, y 1.21).
- 1.10 **Infraestructura productiva: Caminos rurales y energía rural.** El 95% del volumen total de carga transportada se moviliza por la red vial del país y se han registrado incrementos crecientes en el Tránsito Medio Diario Anual, pero muy heterogéneos para las distintas regiones y con fuerte desbalance de la matriz de cargas ([Agosta, R. 2010](#)). Para las economías rurales en las provincias no pampeanas, el mal estado de los caminos secundarios y terciarios se traducen en: (i) altos costos de transporte y logísticos, y (ii) baja accesibilidad a áreas importantes del territorio. Por ejemplo, el proyecto de la Ruta Secundaria RT13 en la Provincia de Corrientes muestra que esta ruta es intransitable en más de 80 días al año en promedio. La RT13 tiene 163 Km, sin pavimento y sin obras de drenaje. En época de lluvias 70Km (43%) [son intransitables](#). Esta situación agrava la situación de competitividad de las zonas rurales no pampeanas, considerando que para los principales cereales y oleaginosas exportables, los costos logísticos hasta el puerto o los centros de molienda representan el 30% del precio para los productores del NEA y NOA ([IDEA. FIEL, 2009](#)). Igualmente, a nivel de la infraestructura pública de energía rural se evidencian brechas y necesidades de cobertura significativas, ya que más del 60%, de las viviendas rurales a nivel nacional

no tienen acceso a servicios de energía eléctrica, siendo mayormente afectadas las fincas más alejadas de las redes troncales ([Mendoza, 2016](#)).

- 1.11 **Desafíos del CC.** Dado el rol fundamental que juega Argentina en la seguridad alimentaria global, hacer frente a los eventos extremos generados por el CC cobra una importancia vital considerando su impacto en la actividad agropecuaria y en la producción y provisión de alimentos. Se estima que la actividad agrícola y ganadera contribuye con el 28% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país, motivo por el cual estos sectores son centrales para que el gobierno logre cumplir su meta de reducción de emisiones de GEI del **15%** en el año 2030, tal como está establecido en su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC, por su sigla en inglés). En el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre CC.
- 1.12 De acuerdo a la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático de la Argentina, existe evidencia de que los efectos del CC estarían contribuyendo al retroceso de los glaciares en la cordillera de los Andes, el incremento de procesos de desertificación y los incendios forestales que han incrementado su recurrencia en los últimos 10 años. Desde la perspectiva del impacto sobre la agricultura, los efectos más severos se manifiestan a través del estrés hídrico y de la disponibilidad del recurso para la producción, en particular en las zonas del Cuyo, NEA y NOA en los que interviene PROSAP (Argentina: Segunda Comunicación Nacional; [CEPAL 2012](#); [Ludeña, Wilk y Quiroga](#)).
- 1.13 La región del Cuyo ha estado bajo declaratoria de emergencia hídrica en 7 de los últimos 10 años y las tendencias decrecientes de disponibilidad hídrica impactan directamente la disponibilidad de agua de riego necesaria para mantener los niveles actuales de la actividad vitivinícola y frutihortícola que dependen de los sistemas de riego ([Brown, 2015](#)). De acuerdo al estudio de “La Economía del Cambio Climático en la Argentina” ([CEPAL, 2014](#)), si no se toman medidas de adaptación, las pérdidas de productividad vinculadas al CC podrían llegar al 17% del valor agregado en el sector agrícola a nivel nacional, con pérdidas en rendimientos entre 11% y 16% para trigo, 15% y 24% para maíz y 14% y 25% para soja. En términos de su efecto sobre el riego, la FAO, en su estudio de potencial de riego en Argentina reporta un potencial de pérdidas productivas por CC en áreas bajo riego, equivalente a la pérdida de 325 mil hectáreas o un valor de producción de US\$900 millones.

Tabla 1. Pérdidas Productivas por Cambio Climático en Áreas Bajo Riego (en 1.000 ha)



*FAO-PROSAP Banco Mundial (2015)

1.14 **Brechas de servicios a la competitividad.** La integración de los productores agropecuarios en clústeres y cadenas de valor es el requisito necesario para que despeguen las economías regionales. El diagnóstico del CDC de Argentina, que señala que la menor competitividad de los sistemas agro-productivos no pampeanos se atribuye en parte al menor grado de sofisticación de los subsistemas científicos-tecnológicos-educativos y de gerenciamiento en general, y su poca vinculación con empresas proveedoras de tecnologías para el agro. En esta línea, [Martin, Mayer y Mayneris \(2008\)](#) encuentran que los beneficios generados por un incremento de clusterización sectorial son positivos y altamente significativos, aunque su efectividad requiere condiciones institucionales fortalecidas. Igualmente, [Long a Zhang \(2011\)](#), con datos a nivel de firma, muestran que la rápida industrialización de China se caracteriza por un crecimiento en la formación de clústeres, y encuentran que los clústeres ayudan a sortear restricciones de crédito que enfrentan las pequeñas y medianas empresas. [Scalice \(2016\)](#) encuentra en un análisis de nueve cadenas agroalimentarias del NG de Argentina, que más del 80% de los pequeños productores no están integrados a cadenas de valor ni acceden a servicios financieros. Además, identifica las siguientes limitaciones limitaciones, entre otras, al desarrollo de cadenas y clústeres competitivos: (i) baja calidad de los productos; (ii) limitado acceso a capital; (iii) falta de economías de escala; (iv) débil capacidad organizativa; y (v) limitada capacidad de innovar. Respecto al acceso a capital, [Sanguinetti \(2011\)](#) identifica el acceso a servicios financieros como una restricción principal en las economías regionales a nivel rural y [Lapelle \(2007\)](#) reporta que más del 80% de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en las economías regionales se financian con recursos propios.

1.15 **Debilidades institucionales, gobernanza y participación social.** Existe un importante grado de heterogeneidad en términos de capacidades institucionales entre las distintas provincias. Las provincias del NOA y NEA tienen, en promedio, brechas de calidad institucional de -2.3 y -1.2, respectivamente. Esto quiere decir, que comparado con el promedio nacional, estas regiones están rezagadas. ([Villalobos, 2015, CDC Argentina](#)). En términos de participación social, que hace parte integral de la gobernanza, se identifica la inequidad de acceso y participación de la mujer como un factor clave de

debilidad. El estudio de la UCAR, “Las nuevas generaciones de mujeres rurales como promotoras de cambio (2015)”, hace un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de las mujeres rurales jóvenes, en términos de necesidades y oportunidades. Este estudio presenta evidencia del escaso peso relativo de niveles de participación de las mujeres jóvenes en áreas rurales, aunque con notorias diferencias regionales (entre el 5% y 20%), y en el caso de las jóvenes con una acumulación de desventajas que se agudizan en las zonas rurales dispersas, vinculadas a las dificultades para participar en el mercado de trabajo y atender a la vez el cuidado de los miembros del hogar. En el diseño de los proyectos PROSAP se ha evidenciado que solo 5% de los beneficiarios que reciben capacitación o asistencia técnica son mujeres, y sólo entre 0,3% a 3% de los titulares en las organizaciones de regantes son mujeres.

3. Avances y resultados de los préstamos PROSAP de la línea CLIPP

- 1.16 A mediados de la década de los 90, el gobierno nacional puso en marcha el PROSAP como un instrumento de apoyo al desarrollo económico agropecuario de las economías rurales de las provincias no pampeanas. La ejecución de este programa se centró fundamentalmente en la construcción de obra pública rural. La primera fase del PROSAP fue financiada por el Banco a través de la operación 899/OC-AR. Con base en los resultados alcanzados por este programa, en el 2008 el Gobierno de Argentina solicitó una línea de crédito CCLIP (AR-X1006) por US\$600 millones. La línea CCLIP se inició con la operación 1956/OC-AR (PROSAP II), que culminó su ejecución en el 2014. La segunda operación, 2573/OC-AR (PROSAP III), se aprobó en el 2011 y se encuentra con un nivel de ejecución del 90% y fecha de cierre para marzo del 2017. Los Informes de Terminación de Proyectos (PCR) del [899/OC-AR](#), y del [1956/OC-AR](#), así como el Informe de Evaluación de Medio Término del [2573/OC-AR](#), describen en detalle los productos y resultados alcanzados, así como las lecciones aprendidas en cada caso. La siguiente tabla resume el alcance y principales productos de las operaciones PROSAP.

Tabla 2. Productos Alcanzados en las Operaciones PROSAP

	PROSAP I: 899/OC-AR	PROSAP II: 1956/OC-AR Primera Operación del CCLIP	PROSAP III: 2573/OC-AR Segunda Operación del CCLIP
Monto de los préstamos (millones de US\$)	322	200	230
Sistemas de Riego y Drenaje construídos (Kms)	294	154	374
Hectáreas irrigadas	137.521	73.038	59.560
Beneficiarios de los sistemas de riego	12.769	14.489	5.269
Caminos rurales mejorados (Kms)	482	339	49
Electrificación rural (tendido eléctrico Kms)	5.251	1.020	45
Productores recibiendo servicios, asistencia técnica y capacitación	111.819	34.039	149.111
Planes de Negocios financiados -Aportes no Retornables (ANRs).	133	85	229

- 1.17 Los tipos de productos que se han ido generando desde el PROSAP I hasta el PROSAP III reflejan una evolución de las intervenciones desde un enfoque predominantemente de infraestructura física hacia intervenciones más balanceadas con asistencia técnica y componentes blandos de gestión y desarrollo de mercados. Los PCR, de los proyectos PROSAP finalizados muestran que estos han alcanzado los resultados y efectos directos previstos, entre ellos: (i) reconversión productiva en los proyectos de riego, con incrementos en la superficie de riego, mejor disponibilidad y

calidad de agua a lo largo del año para los regantes, y una mejora en la eficiencia de riego; (ii) mejoras de productividad a nivel de fincas en cultivos específicos; (iii) organizaciones de regantes fortalecidas asumiendo la operación, mantenimiento y gestión financiera de sus sistemas; (iv) transitabilidad todo el año de los caminos rurales financiados; (v) desarrollo y consolidación de clústeres que han logrado diversificar y/o exportar por primera vez productos elaborados. Una evaluación económica ex post de los proyectos Rehabilitación del Canal del Norte y 25 de Mayo, San Juan y Mejoramiento de Caminos en Áreas Rurales Productivas de Entre Ríos Zona VII, con base en encuestas realizadas una vez finalizados los proyectos, muestra que ambos alcanzaron beneficios económicos que demuestran su rentabilidad económica, con una Taza Interna de Retorno Económica (TIRE) de 21,1% y 19,4%, respectivamente.

- 1.18 Otros resultados destacables de PROSAP son de carácter institucional y estratégico. Entre ellos, el PROSAP ha permitido que el Ministerio de Agroindustria cuente con un modelo operativo de gestión territorial que le permite fortalecer y apalancar programas con mayor alcance y cobertura en las provincias, como parte de sus respectivas Estrategias Provinciales para el Sector Agroalimentario (EPSA) y de sus Planes de Desarrollo y Mejora Competitiva (PDMC). Esto ha permitido también, entre otros el fortalecimiento de un área ambiental y social que permite avanzar en estos temas en forma proactiva, incluyendo la inclusión de la dimensión de género en desarrollo rural y del CC lo que ha llevado a que el Ministerio califique como agencia ejecutora del Fondo de Adaptación al Cambio Climático.
- 1.19 **Evaluaciones de Impacto de PROSAP.** Durante el diseño del PROSAP I y PROSAP II, no se aplicaron evaluaciones de impacto con diseños experimentales. Es recién con el PROSAP III que se incorpora una metodología de evaluación de impacto con diseño quasi-experimental que permitirá analizar la atribución de los resultados a las inversiones del programa. Estas evaluaciones se realizarán una vez finalice el PROSAP III en el año 2017. No obstante, se han realizado algunas evaluaciones de impacto en forma parcial y complementaria con datos generados en proyectos PROSAP, como se describe a continuación.
- 1.20 [Gibbons, Maffioli y Rossi \(2016\), y Rossi \(2016\)](#), usando metodologías cuasi-experimentales, evaluaron el impacto del PROSAP en su componente de provisión de mejoras en canales de riego en las provincias de Mendoza y San Juan. Estos estudios concluyen que el PROSAP tuvo impactos positivos tanto en producción como en productividad por hectárea, mostrando que los productores que participan en el programa producen un 9,4% más que los no participantes y tienen rendimientos por hectárea superiores al 7%.
- 1.21 Finalmente, el Instituto Interamericano de Cooperación Agropecuaria (IICA) elaboró el estudio Impactos Territoriales de Políticas Públicas: El caso PROSAP (2016), el cual evalúa los resultados de los proyectos correspondientes al PROSAP I, que cubre el período 1998 a 2010. En este estudio se aplicó una metodología sintética con datos administrativos de comparación entre departamentos que tuvieron intervenciones de PROSAP con departamentos que no las tuvieron. El estudio encuentra que para el total de departamentos, aquellos en los que hubo proyectos PROSAP presentan un resultado mayor de desarrollo en cada una de las dimensiones analizadas y en el índice sintético total. El grado de desarrollo total de los departamentos sin PROSAP fue cerca del 37% mientras que en aquellos beneficiados por el PROSAP, fue de casi el 50%.

4. Lecciones aprendidas para el diseño del PROSAP IV y cumplimiento de los requisitos de la línea CCLIP

1.22 Las principales lecciones aprendidas que se derivan de la ejecución de los PROSAP II y III fueron consideradas para la preparación de la presente operación y con base en ellas se acordaron algunos ajustes que fueron incorporados. La tabla siguiente presenta un resumen de estas lecciones.

Tabla 3. Lecciones Aprendidas y Medidas de Ajuste para el PROSAP IV

Lección aprendida	Medidas acordadas
Consolidación institucional. La creación de una estructura de coordinación integral estratégica, con las funciones que tiene la UCAR, ha sido la base de un mejor desempeño de los proyectos PROSAP.	El Ministerio de Agroindustria ha decidió mantener la estructura funcional de la UCAR y ha iniciado el proceso de su consolidación interna como agencia especializada de coordinación de la inversión con fondos externos.
Articulación de las intervenciones públicas en el territorio. La priorización de proyectos en el marco de las EPSA, que se introdujeron desde el PROSAP II ha permitido procesos participativos para una mejor coordinación y sinergia estratégica de diversas iniciativas, con un impacto territorial mayor.	Se propone fortalecer y consolidar estos procesos de gestión territorial y de microrregiones en el marco de las EPSA, de manera de lograr efectos sinérgicos entre los proyectos del PROSAP y otros de la UCAR, además de articular mejor la intervención de otros instrumentos de la política pública en el mismo territorio.
Prioridad de la inversión en bienes públicos, complementado con apoyos directos inteligentes y bien focalizados hacia los productores. El foco inicial de construcción de obra pública en el primer PROSAP, demostró la necesidad de apoyar a pequeños y medianos productores con asistencia técnica y ANR para mejoras intraprediales y desarrollo de nuevos productos. Las evaluaciones realizadas, incluyendo las de la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE), determinaron que este instrumento generó resultados positivos, pero que era necesario asegurar que los ANR se apliquen bajo criterios más rígidos de diagnóstico, elegibilidad, justificación de fallas de mercado reales, dimensionamiento y variabilidad.	El Fondo de Modernización Tecnológica, que incluye ANR, ha sido rediseñado tomando como base los criterios que establece el reciente Marco Sectorial de Agricultura: (i) focalización en el apoyo tecnológico de mitigación, adaptación al CC y sostenibilidad ambiental; (ii) elegibilidad de productores pequeños que carecen de acceso a crédito y de asociaciones organizadas para la complejización de tramas locales y agregado de valor en nuevos mercados; (iii) asistencia técnica para promover la participación del sector bancario en el financiamiento de la modernización tecnológica del sector, en coordinación con operaciones del sector privado; y (iv) temporalidad del apoyo y mecanismos transparentes, ágiles y evaluables en la asignación.
Obras menores de infraestructura para el desarrollo rural. Durante el PROSAP III se probó exitosamente un componente piloto de obras menores, con el objetivo de atender necesidades productivas locales de pequeños productores. Estas obras, priorizadas en las EPSA demostraron un alto grado de apropiación y participación activa de los productores.	Se da continuidad al componente de obras menores, en un contexto reforzado de intervenciones en microrregiones priorizadas en las EPSA, acompañado de asistencia técnica a las organizaciones locales para la sostenibilidad de las obras.

1.23 **Elegibilidad de la operación bajo la línea CCLIP.** Se ha verificado el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad para el otorgamiento de una nueva operación individual bajo el Convenio de Línea de Crédito Condicional AR-X1006 de 17 de abril de 2008: (i) el programa se enmarca dentro de los sectores y componentes definidos bajo la línea CCLIP; (ii) los objetivos del programa guardan relación con la estrategia país del Banco y además está incluido en el programa país; (iii) el citado convenio estableció que el organismo ejecutor sería el mismo para todos los préstamos individuales bajo dicha línea, lo cual se mantiene dado que la ejecución seguirá a cargo de la UCAR; (iv) los resultados obtenidos por UCAR en las dos operaciones individuales anteriores son satisfactorias y se sustentan en las respectivas evaluaciones de desempeño del [PROSAP II](#) y [PROSAP III](#), lo cual permite prever al equipo de proyecto y a las

autoridades nacionales el desempeño satisfactorio del nuevo programa propuesto; (v) respecto a la ejecución financiera del PROSAP III, en ejecución, ha comprometido el 84% de los recursos del préstamo y ha desembolsado el 94% de los recursos de dicho préstamo; y (vi) el prestatario y el organismo executor han cumplido las condiciones contractuales del contrato de préstamo y las políticas de desembolso y adquisición de bienes y servicios del Banco, incluyendo estados financieros actualizados³.

5. Conceptualización del PROSAP IV

- 1.24 El PROSAP IV, como tercera operación individual bajo la Línea CCLIP AR-X1006, mantiene la misma conceptualización de las dos primeras operaciones de la Línea. Específicamente, el PROSAP IV está diseñado para apuntalar los sistemas productivos locales por la vía del fortalecimiento de activos territoriales críticos (bienes públicos: la red de infraestructura económica -riego, transporte, energía, el acervo de capital social - cultura empresarial; calidad de asociaciones y redes empresariales de una región) y la mejora en la eficacia del marco intergubernamental. Estas acciones contribuyen a mejorar la eficiencia de los sistemas productivos locales a partir de la creación de externalidades de aglomeración y de la resolución de fallas de mercado y fallas de coordinación.
- 1.25 En particular, en el PROSAP IV se fortalecerán los mecanismos de desarrollo local, fomentando la asociación público-privada para incrementar la competitividad de los productores y sus asociaciones. Asimismo, se consolidarán y fortalecerán los siguientes objetivos específicos: (i) la internalización de medidas de adaptación al CC con atención especial a la gestión del recurso hídrico y la adopción de sistemas climáticamente inteligentes de sistemas de riego; (ii) la incorporación integral de la dimensión de género en el programa, a partir de la implementación de planes de acción de género específicos a cada proyecto de inversión pública provincial, en el que se aborda, entre otros, diagnósticos de género, capacitación y asistencia técnica, acceso a fondos disponibles y seguimiento de indicadores; y (iii) la consolidación de esquemas de medición de resultados e impactos.
- 1.26 **Alineación estratégica con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020, el Marco Corporativo de Resultados (CRF) 2016-2019.** El programa es consistente con la UIS 2010-2020 (AB-3008) y está estratégicamente alineado con los retos del desarrollo de productividad e innovación a través de inversiones en infraestructura productiva pública y asistencia técnica que permitirán incrementar la productividad de los productores rurales de las áreas de trabajo del programa. El programa está también alineado con el tema transversal de CC y sostenibilidad ambiental a través de un mejor uso del agua y la tierra con inversiones en riego tecnificado. El 100% de los recursos de la operación se invierten en actividades de adaptación al CC, según la [metodología](#) conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) de estimación de financiamiento climático. Estos recursos contribuyen a la meta del Grupo BID de aumentar el financiamiento de proyectos relacionados con el cambio climático a un 30% de todas las aprobaciones de operaciones al año 2020. El programa ofrece adicionalidad en términos de igualdad de género a través de actividades específicas para promocionar la participación de mujeres en el entrenamiento provisto por el programa a través de planes de acción de género.

³ El último informe de estados financieros auditados incluye una salvedad menor que no afecta la razonabilidad de los mismos. Esta salvedad menor se refiere a una deuda observada por la Auditoría General de la Nación, entre contratistas y las Provincias de Mendoza, Entre Ríos y Catamarca, la cual se expone en una nota a los estados financieros y que son parte integral de los mismos.

Adicionalmente, el programa contribuirá a las metas del CRF 2016-2019 (GN-2727-6) a través del indicador del número de beneficiarios que mejoran el manejo y el uso del capital natural.

- 1.27 **Alineamiento con la Estrategia del Banco con el País.** La operación está alineada con la Estrategia de País 2012-2015 con Argentina (GN-2687), en particular con el área prioritaria “Alivio a las Restricciones al Crecimiento” en el tema de Desarrollo Rural y Agropecuario, que tiene como objetivo apoyar programas de inversión en infraestructura básica rural en las economías regionales. También está alineada con las prioridades de la nueva Estrategia de País con Argentina (2016-2019), que se encuentra en proceso de aprobación a la fecha de distribución de la presente propuesta de préstamo, en particular con las áreas estratégicas: (i) mejora de ambiente de negocios, a través del fomento de soluciones ambientalmente sostenibles; y (ii) fortalecimiento de la integración e inserción del sector privado a las cadenas de valor, a través del desarrollo de bienes públicos para la innovación y el desarrollo de clústeres.

B. Objetivos, Componentes y Costo

- 1.28 El objetivo de la Línea CCLIP es contribuir a la competitividad y el desarrollo de las economías rurales regionales, a través de la ejecución de programas individuales consistentes con esta finalidad. Específicamente, la tercera operación individual aquí propuesta busca la mejora en la productividad, el incremento de las ventas y agregado de valor de pequeños y medianos productores agropecuarios, con un enfoque de fortalecimiento de la resiliencia al CC. El programa está estructurado en dos componentes principales.
- 1.29 **Componente 1: Inversiones de Apoyo a la Competitividad (US\$80.200.000 - monto del préstamo).** Comprende: (i) un Subcomponente de Fortalecimiento de la Infraestructura Pública de Obras Mayores destinados a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura rural de las provincias, mediante la ejecución de proyectos de inversión pública priorizados en las EPSA. Las inversiones incluyen la rehabilitación de sistemas de riego y drenaje, prevención de incendios en bosques y caminos rurales terciarios en áreas climáticamente vulnerables con un enfoque de adaptación y resiliencia; y (ii) un Subcomponente de Obras Menores de Infraestructura para la construcción, rehabilitación o ampliación de obras públicas y mejoras comunitarias. Todas las inversiones incluyen financiamiento para asistencia técnica y capacitación necesarias para la ejecución, uso y mantenimiento de las obras; fortalecimiento de las agencias provinciales y municipales que gestionan el recurso hídrico para riego, la gobernanza y gestión local promoviendo la participación de la mujer. Todas las obras y actividades de este componente tienen como objetivo el sustento de la actividad productiva agropecuaria adaptada a escenarios y condiciones de vulnerabilidad climática, bajo diseños técnicos que consideran dichos escenarios a largo plazo.
- 1.30 Las obras mayores de infraestructura a ser financiadas, que cuentan con todos los diseños finales técnicos, económicos, sociales, climatológicos y ambientales son los siguientes:

Tabla 4. Proyectos de Obras Mayores

Proyecto	US\$ millones/ Monto total
Revestimiento Tramo Superior Canal de Riego CaciQue Guaymallén . Primer Tramo. Mendoza	21,5
Mejoramiento del Sistema de Riego del Río Colorado . Segunda Etapa. Colonia Santa Rosa. Salta	13,9
Mejora del Sistema del Canal Benavidez. Gral. 9 de Julio . Departamentos de Rivadavia, Chimbab, Santa Lucía y 9 de Julio. San Juan	17,7
Desarrollo del Área de Riego del Sistema Río Tala . Departamento de Trancas. Tucumán	19,4
Mejoramiento de Caminos Rurales en Áreas Productivas de la Provincia de Corrientes . Ruta Provincial No. 13	10,4
Mejoramiento del Servicio Provincial de Manejo del Fuego para la Prevención y Control de Incendios en el Noroeste de Chubut	6,1
Total	89,1

- 1.31 Por su parte, las [obras menores](#) priorizadas y con diseños técnicos, económicos y ambientales elaborados son: (i) ReadeCuación de Sistemas de Riego Superficiales y de Intensificación Productiva, localidad de Anjullon (La Rioja); (ii) Proyecto de Mejoramiento de Riego en Colalao del Valle (Tucumán); (iii) Mejoramiento del Sistema Hídrico de Angulos (La Rioja); (iv) Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Sistema Hídrico Figueroa (Santiago del Estero); y (v) Micro embalses en la Cuenca del Cano (Córdoba).
- 1.32 **Componente 2: Servicios de Apoyo para la Competitividad (US\$14.400.000 - monto del préstamo).** Este componente financia asistencia técnica y planes de negocios orientados a fomentar la competitividad y el agregado de valor de productos agropecuarios en las economías regionales, complementando en forma prioritaria los proyectos de obras mayores y menores del Componente 1. Los criterios de priorización y selección de los planes de negocios y actividades de asistencia técnica se detallan en el Reglamento Operativo del Programa ([ROP](#)) y anexos técnicos para cada uno de los tres instrumentos siendo un requisito prioritario la respectiva factibilidad técnica, económica, financiera, institucional, social y ambiental: (i) [Fondo de Modernización Tecnológica](#), destinado a cofinanciar, a través de ANR, proyectos intraprediales y asociativos que contribuyan a cerrar brechas tecnológicas, fomentar la agregación de valor en origen; promover prácticas ambientalmente sustentables y una agricultura adaptada e “inteligente” frente a los desafíos del CC (*Climate Smart Agriculture-CSA*). El foco del fondo es generar externalidades positivas y buscar sinergias con iniciativas privadas que promuevan el acercamiento de los productores a la banca formal y sus líneas de productos financieros, incluyendo acceso a financiamiento verde⁴; (ii) [Iniciativas de Desarrollo Territorial](#), para el financiamiento de proyectos de desarrollo y consolidación de clústeres agroalimentarios, formulados y priorizados en el marco participativo de los PDMC, los cuales integran a actores público-privado, científico-tecnológico y productivo en las provincias. Estos proyectos financian actividades de asistencia técnica, generación de conocimiento, y tecnología de punta en beneficio del clúster y de las regiones en los que se desarrollan; (iii) [Fortalecimiento](#)

⁴ El proyecto FOMIN AR-T1170: contempla financiamiento de paquetes tecnológicos para pequeños productores y sus cooperativas a través de una nueva línea de crédito entre la Fundación y el Banco Credicoop. Como parte de las acciones de integración del Grupo BID, una vez aprobada la operación FOMIN, se propone acercar a los productores del PROSAP a esta línea de crédito.

Institucional y Pre inversión, apoyando en forma subyacente y transversal actividades de asistencia técnica y capacitación para mejorar la gestión de instituciones provinciales, incluyendo su sensibilización sobre el CC sus capacidades de identificación, preparación y seguimiento de proyectos de inversión pública.

- 1.33 Las provincias beneficiarias del programa son las provincias no pampeanas, las cuales se priorizan con base en los criterios que se establecen en el ROP, entre otros: (i) rezago relativo; (ii) vulnerabilidad al CC; (iii) contar con las estrategias sectoriales de la provincia para un horizonte de al menos 10 años; (iv) contar con una entidad de enlace provincial con la dotación de recursos humanos y técnicos adecuados; y (v) contar con las debidas autorizaciones de endeudamiento de la provincia para tomar recursos del PROSAP. Los proyectos seleccionados resultan de un proceso de planificación, consistente con las prioridades del CDC de Argentina y de los diagnósticos realizados. El ROP define los criterios de elegibilidad de los proyectos, considerando los diferentes niveles de decisión y tipo de proyecto, criterios de análisis, y el ciclo de proyecto desde la identificación y formulación hasta su aprobación y ejecución
- 1.34 **Adicionalmente se financiará la Coordinación, Monitoreo y Evaluación del Programa.** Bajo este rubro se apoyará el fortalecimiento, la operación y el mantenimiento del sistema de seguimiento y evaluación del proyecto; los gastos operativos incrementales de la UCAR; la preparación de estudios, incluyendo las evaluaciones de impacto, los informes periódicos, los informes de auditoría; y el seguimiento ambiental y social.

C. Indicadores claves de Resultados

- 1.35 El programa cuenta con una Matriz de Resultados acordada con el ejecutor ([Anexo II](#)), que presenta los indicadores de impacto, resultados y productos, con sus respectivos valores de línea base, metas y medios de verificación. Los principales productos incluyen 31.638 hectáreas de riego, 71 Km de canales principales de riego; 44 Km de caminos rurales. Los principales resultados esperados de los proyectos de la muestra se describen en la Tabla 5. Se prevé que el programa beneficiará directamente a 18.200 productores rurales, en seis provincias. En el largo plazo, el impacto del programa se reflejará en un mayor valor bruto de la producción de los productores rurales y menores pérdidas productivas por sequías asociadas al CC.

Tabla 5. Indicadores clave de la Matriz de Resultados

Resultados	Tiempo medición	Indicadores propuestos
Productividad mejorada de los productores atendidos por los sistemas de riego financiados.	Año 4	• Incremento promedio de la productividad de la tierra (incluye producción agrícola y pecuaria).
Mayor eficiencia en la utilización de agua para riego en los sistemas rehabilitados.	Año 4	• Volumen de agua entregado en las fincas / Volumen de agua que ingresa al sistema.
Accesibilidad rural mejorada en la Ruta 13 de la Provincia de Corrientes.	Año 4	• Días de intransitabilidad reducidos.
Reducción de la superficie promedio anual afectada por incendio.	Año 4	• Área afectada promedio por incendios en la provincia de Chubut.
Diversificación de mercados y/o productos en regiones atendidas por el programa.	Anual	• Número de iniciativas de negocios que incrementan sus ventas en por lo menos 20%.
Usuarios que adoptan tecnologías de adaptación al CC.	Anual	• Número de productores agrícolas y pecuarios que adoptan tecnologías de riego presurizado.

- 1.36 **Viabilidad Económica del Programa.** El análisis global del programa muestra una TIRE promedio ponderada de 20,6%, para un horizonte de 20 años. Los beneficios incluyen cambios marginales en productividad e incrementos en el área bajo riego. Los costos incluyen la inversión total del programa, costos de oportunidad por entrenamiento de los agricultores; operación y mantenimiento e inversión adicional dentro de la parcela (ver [Anexo](#)). Para una tasa de descuento de 12% el Valor Actual Neto (VAN) global es de US\$77,7 millones. El análisis de sensibilidad consideró: (i) modificación de los costos de inversión; (ii) cambios en los rendimientos de los cultivos; (iii) modificación en los costos de sostenibilidad de las inversiones; (iv) retraso en la realización de los beneficios. y (v) tasas de adopción de las tecnologías. Para un incremento de 30% en los costos el VAN es de US\$52,3 millones y la TIRE de 16,9%. Para un retraso de tres años en la realización de los beneficios, el VAN es de US\$77,7 millones y TIRE de 17,1. Para una tasa de adopción de 70%, la TIRE es de 15,5% con un VAN de US\$28,3 millones.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de Financiamiento y Costos

- 2.1 El costo del programa es de US\$131.426 millones, de los cuales el financiamiento del Banco será por US\$100 millones con cargo a los recursos del Capital Ordinario (CO) en dólares de los Estados Unidos de América bajo la línea CCLIP AR-X1006.⁵ El monto de las obras e intervenciones analizadas cubren el 100% del financiamiento disponible. Se estructurará como un préstamo de inversión, con un período de ejecución de cuatro años, tomando en consideración que las obras mayores a ser financiadas están todas a nivel de proyectos ejecutivos listos para ser licitados y que los desembolsos anuales de PROSAP III en los últimos cuatro años han demostrado niveles de ejecución consistentes con la planificación propuesta.

⁵ El financiamiento total de la línea de crédito CCLIP (AR-X1006) estuvo definido por US\$600 millones, de los cuales US\$200 millones fueron ejecutados con la primera operación (1956/OC-AR), US\$230 millones fueron asignados a la segunda operación (2573/OC-AR), quedando disponibles US\$170 millones. En el marco de la programación de préstamos con el Banco para el año 2016, el Gobierno ha decidido asignar al financiamiento de esta tercera operación US\$100 millones, quedando un remanente de US\$70 millones. No se prevé operaciones adicionales.

Tabla 6. Costo y Financiamiento del Programa (en US\$)

Categorías de inversión*	BID	Aporte Local	Total	%
1. Componente 1: Inversiones de Apoyo	80.200.000	26.476.000	106.676.000	81
1.1 Fortalecimiento Infraestructura Pública	73.000.000	26.476.000	99.476.000	76
1.2 Obras Menores	7.200.000	0	7.200.000	5
2. Componente 2: Servicios de Apoyo	14.400.000	3.600.000	18.000.000	14
2.1 Fondo de Modernización Tecnológica.	5.600.000	1.400.000	7.000.000	5
2.2 Iniciativas de Desarrollo Territorial	6.400.000	1.600.000	8.000.000	6
2.3 Fortalecimiento Institucional Provincial	2.400.000	600.000	3.000.000	2
3. Administración, Seguimiento y Evaluación	5.400.000	1.350.000	6.750.000	5
3.1 Administración	5.013.900	1.253.475	6.267.375	5
3.1 Seguimiento y Evaluación (Incluye lo ambiental y social)	378.000	94.500	472.500	0
3.2 Auditorías	8.100	2.025	10.125	0
Total	100.000.000	31.426.000	131.426.000	100
Porcentaje	76	24	100	

- 2.2 El financiamiento del Banco se desembolsará según el cronograma presentado en la Tabla 7 y detallado en el Plan de Ejecución Plurianual (PEP).

Tabla 7. Cronograma Estimado de Desembolsos (en miles de US\$)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	%
BID	23.626,00	33.530,00	34.194,00	8.650,00	100.000,00	76%
Local	7.513,00	10.631,60	10.797,60	2.483,80	31.426,00	24%
Total	31.139,00	44.161,60	44.991,60	11.133,80	131.426,00	100%
%	24%	34%	34%	8%	100%	

B. Riesgos Ambientales y Sociales

- 2.3 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) y en atención a los formularios de salvaguardas aplicados, esta operación ha sido clasificada como Categoría "B". El programa está diseñado para promover una mejor gestión de los recursos naturales asociados a la producción agropecuaria y una mayor resiliencia climática y mejores condiciones de adaptación de los productores. Los proyectos de riego internalizan medidas de adaptación a los riesgos hidrometeorológicos y del CC (ej. dimensionamiento de alcantarillas de desagüe de caminos rurales, revisión de series hidrológicas en obras de riego) y elementos de sustentabilidad y eficiencia del uso del agua. Asimismo, se genera un beneficio de mitigación al CC en el marco del proyecto de mejoramiento de caminos rurales de Corrientes, en términos de una reducción de emisiones de GEI de 69,9 toneladas de CO2 equivalente, debido a una reducción del consumo de combustibles, lo que representa un 43,2 % menos de emisiones que en la situación sin proyecto.
- 2.4 La ejecución del Programa PROSAP se rige por el ROP y respectivo Manual Ambiental y Social (MAS) con guías actualizadas para evaluación ambiental y social, incluyendo reasentamiento involuntario, y procedimientos de mitigación y control, así como para consulta pública, seguimiento y evaluación. En concordancia con la directiva B-14 de la OP-703, durante la preparación se realizó una revisión socio-ambiental independiente

de la ejecución del PROSAP III, el cual indica que los ejecutores han mejorado su capacidad de gestión socio-ambiental, y no se identificaron pasivos socio-ambientales.

- 2.5 La totalidad de los proyectos de infraestructura cuentan con estudios de impacto socio-ambiental y planes de gestión ambiental y social que cumplen con las políticas del BID. Se revisaron el ROP y el MAS, principalmente para precisar la incorporación de oportunidades de igualdad de género, de acciones de prevención y adaptación a los riesgos por desastres y CC, y se reforzaron medidas de monitoreo, con la definición de indicadores de evaluación y seguimiento. Según aplique, los proyectos incluyen planes de pueblos indígenas para asegurar la participación en los beneficios de los proyectos, conforme a la Política OP-765, y planes de afectación de activos acorde con la Política OP-710. Asimismo, todos los proyectos incorporan planes de manejo de plagas en sus programas de capacitación y asistencia, así como planes de acción de género con miras a incrementar la participación de mujeres en los programas de capacitación, asistencia técnica, y otros servicios, consistentes con la Política OP-761 del Banco.
- 2.6 Se realizaron reuniones de consulta participativa en las áreas beneficiadas de los proyectos como parte del proceso de diseño. Previa a la no objeción del Banco para contratar obras, las provincias deberán presentar los permisos ambientales pertinentes otorgados por las autoridades de aplicación, según corresponda. Como se establece en el ROP, previo al llamado a licitación de obras, la UCAR deberá presentar al Banco evidencia de la obtención de dichos permisos. Los estudios ambientales y sociales están disponibles para consulta en la [página web](#) de la UCAR/PROSAP y del Banco. El Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) resume los resultados y recomendaciones de gestión ambiental y social para asegurar la sostenibilidad ambiental y social de la operación. El prestatario se compromete a que, por intermedio del organismo ejecutor, la ejecución de las actividades comprendidas en el programa se llevarán a cabo de acuerdo con los criterios y recomendaciones ambientales y sociales incluidos en el ROP, incluyendo su MAS y en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del programa. Las condiciones contractuales especiales en materia de gestión ambiental y social se detallan en el párrafo 6.4 del IGAS.

C. Riesgos Fiduciarios

- 2.7 Los principales riesgos fiduciarios identificados están asociados a procesos de relacionamiento entre el nivel nacional y provincial que normalmente son complejos. Estos riesgos son: (i) demoras en los procesos de adquisiciones; (ii) retrasos en la presentación de los Planes Operativos Anuales (POA) / Plan de Adquisiciones por parte de las provincias y deficiencias en la calidad de los mismos; y (iii) retraso en la rendición de cuentas al Banco. La experiencia de ejecución ha demostrado que estos riesgos son de categoría media, que el ejecutor cuenta con una capacidad adecuada de ejecución y que ha logrado manejar los riesgos mencionados en operaciones pasadas en forma efectiva. Como principales medidas de mitigación se acordaron las siguientes: (i) actualización y gestión del plan de adquisiciones de manera trimestral; (ii) implementación del Subcomponente 2.3: Fortalecimiento Institucional Provincial; y (iii) aplicación de la flexibilidad permanente del 65% en la justificación de gastos para desembolsos del anticipo de fondos (ver Anexo III).

D. Otros Riesgos y Temas Especiales del Proyecto

- 2.8 Un riesgo inherente a las obras de infraestructura rural es el débil compromiso de los beneficiarios para afrontar la operación y mantenimiento de las obras de infraestructura, para lo cual la principal medida de mitigación se da en el marco de procesos participativos de empoderamiento local e implementación de programas de capacitación

y asistencia técnica. Asimismo, riesgos asociados al cambio de gobierno a nivel nacional y provincial, son: débil coordinación inter institucional entre los organismos ejecutores del programa, así como atomización y descoordinación del financiamiento externo para proyectos del sector agropecuario. Para lo cual, se prevé como principal medida de mitigación la implementación de planes de capacitación específicos para las unidades ejecutoras provinciales.

- 2.9 Respecto a la sostenibilidad global del programa, el PROSAP ha logrado construir a nivel de los gobiernos provinciales y organizaciones de productores mecanismos de gestión y compromisos que aseguren la operación y mantenimiento de las obras, así como consolidación de capacidades y procesos que se desarrollan en el Componente 2 (Ver [ROP](#)).

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los Arreglos de Implementación

- 3.1 El prestatario es la República Argentina, y el Ministerio de Agroindustria será el organismo ejecutor, a través de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR). La UCAR será responsable de la ejecución, administración y supervisión del programa. Dentro de ella, el Área de Gestión de Programas y Proyectos tendrá a su cargo la ejecución de las actividades propias de los proyectos financiados por el programa. Además contará con el soporte de las áreas y unidades de apoyo transversal que integran la UCAR.
- 3.2 El Ministerio de Agroindustria tiene a su cargo la contrapartida local de los proyectos nacionales. Las principales funciones de la UCAR incluyen: preparar el presupuesto y controlar y supervisar el cumplimiento del aporte local, por parte de las provincias y demás organismos participantes; supervisar y coordinar la preparación de los planes operativos anuales, planes de adquisiciones y planes financieros; elaborar y verificar las solicitudes de desembolso; supervisar los trabajos, brindar soporte legal y administrativo a los subejecutores en procesos de adquisiciones; efectuar pagos a contratistas y proveedores; coordinar todas las actividades del programa con las provincias y otros beneficiarios; efectuar el seguimiento y evaluación de las actividades de los proyectos y del programa; y contratar y servir de contraparte a la auditoría externa.
- 3.3 La ejecución del programa está regulada por la aplicación de un [Reglamento Operativo del Programa \(ROP\)](#) que contiene el detalle necesario para orientar y regular el funcionamiento del mismo, incluyendo los requisitos para transferir los recursos a los proyectos provinciales. El ROP y sus anexos describen también el esquema de ejecución específico de cada uno de los componentes. **Será condición contractual especial previa al primer desembolso de los recursos del préstamo, el organismo ejecutor, a través de la UCAR, deberá presentar evidencia de la aprobación y entrada en vigencia de la actualización del ROP, revisado de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco, incluyendo el MAS.** Dicha revisión incluirá, entre otros aspectos, la actualización de la descripción de los componentes del programa y la exclusión de elegibilidad de proyectos de inversión con impactos socio-ambientales correspondientes a la Categoría "A" de la Política de Salvaguardias Ambientales y Sociales.
- 3.4 El Componente 1 del programa se ejecuta a través del área de Gestión de Programas y Proyectos de la UCAR y de su unidad de Infraestructura y Servicios, la cual coordina la relación con las entidades de enlace y unidades ejecutoras de proyectos a nivel provincial, tal como se establece en el ROP. En cada caso se establecen funciones específicas de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos. El

Componente 2 del programa se ejecuta por el área de Gestión de Programas y Proyectos a través de su unidad de Competitividad y ANR. El proceso de ejecución de este componente incorpora las siguientes fases: identificación y elegibilidad de clústeres e iniciativas territoriales con base en grillas de priorización; formulación y evaluación de planes específicos de mejoras competitivas; e implementación, seguimiento y evaluación técnica de los proyectos. En forma transversal, la ejecución de ambos componentes se apoyan por las siguientes áreas de la UCAR: desarrollo institucional, gestión ambiental, asuntos jurídicos, control interno, finanzas y contabilidad, adquisiciones y control de gestión y resultados.

- 3.5 Igualmente, durante la preparación se acordaron las principales medidas de tipo fiduciario que se aplicarán a la operación propuesta, las cuales se detallan en el [Anexo III](#), incluyendo, entre otros, los aspectos de desembolsos y auditorías, así como los límites para los procesos de adquisiciones, de acuerdo con lo estipulado en las políticas y procedimientos del Banco, definidas en los documentos GN-2349-9 y GN-2350-9.

B. Resumen de los Arreglos para el Seguimiento de Resultados

- 3.6 **Seguimiento.** El programa cuenta con un [Plan de Monitoreo y Evaluación](#). El ejecutor elaborará y enviará al Banco, a más tardar 60 días después del fin de cada semestre durante la ejecución del proyecto, un informe de seguimiento. Estos informes se focalizarán en el cumplimiento de los indicadores de productos y los avances en resultados, la identificación de problemas encontrados y las medidas correctivas adoptadas. El ejecutor presentará a satisfacción del Banco, a más tardar dentro del último trimestre de cada año durante la ejecución del proyecto, el POA correspondiente para el año siguiente.
- 3.7 **Evaluación.** El ejecutor realizará dos evaluaciones independientes financiadas con recursos del préstamo: (i) la evaluación intermedia será presentada al Banco a más tardar 90 días después de que se haya desembolsado el 50% de los recursos del préstamo o hayan transcurrido dos años desde la fecha del primer desembolso del Banco de los recursos del préstamo, lo que suceda primero; y (ii) la evaluación final, a más tardar 90 días después de que el Banco haya desembolsado el 90% de los recursos del préstamo. Estos informes incluirán: (i) una evaluación de la calidad de los datos del sistema de seguimiento; (ii) el grado de cumplimiento de los productos, resultados y avances de los impactos esperados establecidos en la Matriz de Resultados, y (iii) el nivel de cumplimiento del PGAS del programa y de los proyectos de inversión, incluyendo un resumen de las auditorías socio ambientales y avances en los indicadores sociales y ambientales.
- 3.8 **Evaluación de impacto.** La evaluación de impacto del programa tendrá dos secciones. La propuesta de evaluación de impacto para infraestructura pública se realizará en dos sistemas de riego y un camino rural. Las estimaciones de impacto se basarán en el método de diferencias en diferencias de un panel de hogares con un grupo de tratamiento y un grupo de control. Para esto se han previsto dos encuestas, línea de base y evaluación final. El tamaño de la muestra para el grupo meta será de 465 y de 465 para el grupo control (total para los tres proyectos). Para los beneficiarios de los proyectos de inversión pública el grupo de control estará conformado por agricultores que no tienen acceso a sistemas de riego y/o caminos mejorados. Los agricultores serán seleccionados aleatoriamente de las listas disponibles en los archivos del ejecutor.

- 3.9 Para la evaluación de impacto de ANR y clústeres, se utilizará el método de entrada progresiva (*phase in*) y diferencias en diferencias. La estrategia de implementación permitirá identificar un grupo meta / control a partir del año de entrada de los productores al programa. Se incluirán en la evaluación los ANR que no están relacionados a riego presurizado (que están incluidos en la evaluación de la inversión en obra pública). Esto implica, la evaluación de 220 ANR. La muestra será de 155 productores, que se seleccionaran de una muestra aleatoria de ANR. El grupo control se definirá en función de los ANR solicitados, pero que no recibieron financiamiento.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID		Alineado	
Retos Regionales y Temas Transversales	-Productividad e Innovación -Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental		
Indicadores de contexto regional			
Indicadores de desarrollo de países	-Beneficiarios de una mejor gestión y uso sostenible del capital natural (#) -Micro / pequeñas / medianas empresas financiadas (#) -Micro / pequeñas / medianas empresas a las que se les proporciona apoyo no financiero (#) -Caminos construidos o mejorados (km)* -Agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos (#)		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país		Alineado	
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2687	Mejoramiento de la infraestructura rural en las economías regionales, principalmente de riego y drenaje, que contribuyan a mejorar la productividad y el acceso a los mercados.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2849	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2016.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (sí no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad			
	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	9.9		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	9.6	33.33%	10
3.1 Diagnóstico del Programa	3.0		
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	3.6		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	3.0		
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	4.0		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5		
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	1.5		
4.4 Supuestos Razonables	1.5		
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5		
5. Evaluación y seguimiento	10.0	33.33%	10
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.5		
5.2 Plan de Evaluación	7.5		
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio	
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Sí	
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Sí	
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Sí	
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B	
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales			
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información.	
No-Fiduciarios	Sí	Sistema Nacional de Planeación Estratégica, Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación.	
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género	Sí	Planes de acción de género serán preparados para cada obra pública mayor con el fin de facilitar la participación de mujeres en actividades de capacitación y asistencia técnica.	
Trabajo			
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto			
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.	Sí	No hay evaluaciones de impacto rigurosas en Argentina para intervenciones en caminos rurales o para intervenciones con tratamientos múltiples. La evaluación de impacto hará una importante contribución a la base de conocimientos del sector, el país y el Banco.	

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

El objetivo del CCLIP es contribuir a la competitividad y al desarrollo de las economías rurales y regionales, a través de la ejecución de programas individuales. Esta tercera operación individual busca la mejora de la productividad, del incremento de ventas y del valor agregado de pequeños y medianos productores agropecuarios, con un enfoque de fortalecimiento en la resiliencia al cambio climático. Se implementarán dos componentes: (i) inversiones de apoyo a la competitividad, incluyendo el fortalecimiento de la infraestructura pública de obras mayores (rehabilitación de riego y drenaje, prevención de incendios en bosques, y caminos rurales terciarios), y un sub-componente de obras menores de infraestructura (obras públicas y mejoras comunitarias); y (ii) servicios de apoyo a la competitividad, contemplando: un fondo de modernización tecnológica, iniciativas de desarrollo territorial, y el fortalecimiento institucional y de pre-inversión.

La documentación está bien estructurada, con un sólido diagnóstico de los problemas que enfrentan las áreas priorizadas y los pequeños y medianos productores.

La solución propuesta está relacionada con la magnitud de los problemas identificados. La matriz de resultados (MR) refleja los objetivos del programa y muestra una lógica vertical clara para cada uno de los componentes. Los indicadores clave de nivel superior tienen valores que son el resultado del análisis económico ex-ante. Los indicadores de nivel inferior reflejan el diseño de los dos componentes. La MR incluye indicadores SMART a niveles de impacto, resultados y productos con sus respectivos valores, metas de referencia y medios de verificación. Se hace referencia a evidencia empírica rigurosa sobre la efectividad de programas de este tipo en otros países y Argentina, específicamente sobre el PROSAP.

El análisis económico se basa en uno de tipo costo-beneficio para las obras mayores de riego, caminos rurales, proyectos menores, control de incendios, y apoyos al sector privado. El estudio provee resultados para cada una de las obras, así como un resultado global ponderado con una TIR de 20.6%, y un VAN de US\$77.7 millones. Se realiza un análisis de sensibilidad en base a variables clave que pueden afectar los beneficios y costos principales. En este caso, el escenario conservador encuentra una TIR de 15.5%, con un VAN de US\$28.3 millones.

El plan de monitoreo y evaluación propone evaluaciones de impacto cuasi-experimentales para sistemas de riego, caminos rurales, y aportes no reembolsables. Se planea medir el impacto de estas intervenciones, así como el impacto incremental por recibir dos tipos de tratamiento (riego + aportes no reembolsables). Cabe destacar que no hay evaluaciones de impacto rigurosas en Argentina para intervenciones en caminos rurales o intervenciones con tratamientos múltiples; esto hará una contribución importante a la base de conocimientos del sector, país y Banco.

Los riesgos identificados en la matriz de riesgo parecen ser razonables y se clasifican en riesgo medio. Todos incluyen acciones de mitigación e indicadores de cumplimiento.

MATRIZ DE RESULTADOS RESUMIDA
(Ver [Matriz de Resultados completa](#))

Objetivo general: Contribuir a la competitividad y el desarrollo de las economías rurales regionales.

Objetivo específico: Mejorar la productividad, el incremento de las ventas y agregado de valor de pequeños y medianos productores, con un enfoque de fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático.

Impactos	Unidades	Línea Base		Meta al FP*		Medio de Verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año		
Impacto 1: Mayor Valor Bruto de la Producción (VBP) agropecuaria anual por agricultor en el área de influencia de los proyectos seleccionados	USD/finca	50.032	2016	75.561	2020	Documentos de diseño de infraestructura; encuestas de línea de base y final programa	Informes de diseño de obras mayores y obras menores; ANR; meta refleja el grupo objetivo
Impacto 2: Disminución de pérdidas productivas asociadas a sequías	% sobre la producción total / finca / año	20,5%	2016	15%	2020	Documentos de diseño de infraestructura; encuestas de línea de base y final programa	Sistemas de riego seleccionados para evaluación de impacto (San Juan y Salta). El cambio climático es la principal causa del incremento en la sequía en el área de intervención del programa

* Meta al final del programa

RESULTADOS ESPERADOS

Resultados	Unidades	Línea Base		Meta al FP		Medio de Verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año		
1. Productividad mejorada de los productores atendidos por los sistemas de riego financiados Indicador: Incremento promedio de la productividad de la tierra (incluye productores agrícolas y pecuarios)	US\$ / Ha	5.408	2016	6.866	2020	Informes de Seguimiento y Evaluación del Programa; Encuestas de relevamiento de líneas de base; Evaluaciones ex post	La valoración de la productividad física por Ha, tomando el precio del producto en el momento base por proyecto
2. Mayor eficiencia en la utilización de agua para riego en los sistemas rehabilitados Indicador: Volumen de agua entregado en las fincas / Volumen de agua que ingresa al sistema	%	66	2016	90	2020	Informes de finalización de proyectos individuales; evaluación final; evaluación de impacto	Incluye los cuatro sistemas de riego

Resultados	Unidades	Línea Base		Meta al FP		Medio de Verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año		
3. Accesibilidad rural mejorada en la Ruta 13 de la provincia de Corrientes Indicador: Días de intransitabilidad reducidos	Días	80	2016	30	2020	Documentos de diseño de infraestructura; encuestas de línea de base y final programa	
4. Reducción de la superficie promedio anual afectada por incendio Indicador: Área afectada promedio por incendios en la provincia de Chubut	Ha	1.439,03	2016	719,5	2020	Servicio Provincial del Manejo del Fuego	
5. Diversificación de mercados y/o productos en regiones atendidas por el programa Indicador: Número de iniciativas de negocios que incrementan sus ventas en por lo menos 20%	Iniciativas	0	2016	22	2020	Reportes de diagnóstico de clústeres; diseño de iniciativas productivas; encuestas de línea de base y final programa	Incluye las iniciativas financiadas por: (i) el fondo de modernización tecnológica; y (ii) iniciativas de desarrollo territorial
6. Usuarios que adoptan tecnologías de adaptación al cambio climático Indicador: Número de productores agrícolas y pecuarios que adoptan tecnologías de riego presurizado	Personas	0	2016	1.600	2020	Informes de diseño de proyectos; Informe de evaluación final; reportes de la UCAR	Beneficiarios de obras de riego mayores con apoyo del Componente 2 u otra fuente de financiamiento para las inversiones intraprediales. riego presurizado incluye: riego por goteo, micro aspersion, aspersion y manga

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: Argentina
PROYECTO N°: AR-1198
NOMBRE: Programa de Servicios Agrícolas Provinciales, PROSAP IV
EJECUTOR: Ministerio de Agroindustria
PREPARADO POR: Marisol Pinto Bernal (FMP/CAR), Teodoro Noel (FMP/CAR) y Carlos Carpizo (FMP/CAR)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 El Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP IV), será ejecutado por el Ministerio de Agroindustria a través de la Unidad Ejecutora del PROSAP (UEC-PROSAP) supervisada por la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) creada por la resolución MAGYP No. 45 del 9 de Diciembre de 2009, quienes cuentan con experiencia y capacidad instalada para la ejecución de proyectos parcialmente financiados con recursos del Banco.
- 1.2 El PROSAP IV es la tercera operación PROSAP que ejecutaría la UCAR en el marco de la línea CLIPP AR-X1006. Se tiene contemplado ejecutar simultáneamente los dos programas -PROSAP III (2573/OC-AR) y PROSAP IV- por algunos meses hasta que la primera operación finalice a mediados de 2017.
- 1.3 La evaluación de riesgos de la presente operación se realizó en el marco del Taller de Gestión de Riesgos en Proyectos (GRP) llevado a cabo con el ejecutor. Los resultados de la metodología determinaron un nivel de riesgo medio con respecto a la gestión financiera, y un nivel de riesgo medio en el área de adquisiciones.
- 1.4 No se contempló realizar una nueva evaluación de capacidad institucional debido a que la UCAR mantiene la misma estructura interna, así como el mismo equipo técnico y administrativo, garantizando la adecuada capacidad que ha demostrado en la ejecución del PROSAP III (2573/OC-AR) y de otras tres (3) operaciones BID actualmente en ejecución (2853/OC-AR, 2740/OC-AR y 3255/OC-AR). Además, la adecuada capacidad institucional de la UCAR ha sido verificada continuamente a través de visitas de supervisión que realiza el equipo fiduciario del Banco.
- 1.5 El programa no incluye financiamiento del BIRF. En el esquema de ejecución intervienen diferentes actores los cuales son coordinados por la UCAR – PROSAP.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 Como se mencionó, la UCAR cuenta con una larga trayectoria ejecutando programas financiados por el Banco. A partir de 2009, la UCAR ha completado satisfactoriamente la ejecución de dos operaciones BID (1956/OC-AR PROSAP II y 2086/OC-AR PROVIAR). Considerando los programas finalizados y aquellos que se encuentran actualmente en ejecución, la UCAR ha gestionado un total de seis (6) proyectos financiados por el Banco.

- 2.2 Los sistemas fiduciarios utilizados para la ejecución del programa, son el Presupuestario a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) y el de Información y Contabilidad (UEPEX).
- 2.3 Para los actos referidos a la adquisición de bienes y servicios, la UCAR-PROSAP utiliza las políticas del Banco para las compras centralizadas y verifica la aplicación de las mismas para las compras que se realizan a nivel provincial.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 Para el análisis de riesgos fiduciarios del proyecto, se utilizó la metodología GRP del Banco donde se identificaron y calificaron los riesgos fiduciarios y se elaboró la MMR del proyecto. Se identificó que el riesgo fiduciario (financiero y de adquisiciones) del proyecto es medio y está asociado a procesos de relacionamiento entre el nivel nacional y provincial que normalmente son complejos. Sin embargo, la experiencia del ejecutor ha demostrado que cuenta con capacidad adecuada para la ejecución y que ha logrado manejar los riesgos en forma efectiva.
- 3.2 Sobre la base de estos riesgos identificados se ha determinado la modalidad de supervisión aplicable para la Gestión Financiera y de Adquisiciones, la cual podrá variar durante la ejecución del programa de acuerdo a las evaluaciones realizadas.

Capacidad Institucional y Riesgo Fiduciario			
Capacidad Institucional		N/A	Herramienta: N/A
Riesgo Fiduciario		Medio	Herramienta: GRP
Tipo de riesgo ¹	Riesgo	Calificación	Acciones de Mitigación
GF	Retrasos en la rendición de cuentas	Medio	Confeccionar y ejecutar un Plan de Visitas anual del personal de administración financiera a la Unidad Ejecutora para identificar preventivamente retrasos en la ejecución por parte de los co-ejecutores
			Aplicar la flexibilidad permanente del 65% en la justificación de gastos para desembolsos del anticipo de fondos
AD	Demoras en los procesos de adquisición, debido a débil planificación que impide la temprana identificación de apropiada estrategia de adquisiciones	Medio	Planificación integral de la operación que haga coincidir lo expresado en el POA con el Plan de Adquisiciones (PA)
	Retrasos en la presentación de los POA/PAC por parte de las provincias y deficiencias en la calidad de los mismos	Medio	Actualización y gestión del PA de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6.01(c) de las normas generales Implementación del subcomponente de: Fortalecimiento Institucional Provincial.

¹ Gestión Financiera (GF); Adquisiciones (AD)

IV. ASPECTOS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

- 4.1 A fin de agilizar la negociación del contrato por parte del equipo de proyecto y principalmente de Legal, se incluyen a continuación aquellos acuerdos y requisitos que deberán ser considerados según corresponda en las estipulaciones especiales o en el Anexo Único, y que pueden actualizarse o modificarse durante la ejecución del programa, si corresponde, y previa documentación y autorización por parte del Banco:
- a. **Condiciones previas al primer desembolso:** El organismo ejecutor deberá presentar evidencia de la aprobación y entrada en vigencia de la actualización del Reglamento Operativo del Programa (ROP), revisado de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco, incluyendo el Manual Ambiental y Social (MAS).
 - b. **Gestión de Desembolsos:** El ejecutor deberá presentar la planificación financiera del programa de acuerdo con los lineamientos acordados entre el Banco y el país. El porcentaje mínimo que se requerirá para la reposición de anticipo de fondos será del 65% debido a que este es un programa descentralizado de ejecución compleja (flexibilización permanente).
 - c. **Tipo de cambio:** Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b) (i) de dicho Artículo. Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en moneda local con cargo al aporte local o del reembolso de gastos con cargo al préstamo, la tasa de cambio acordada será la establecida por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al primer día hábil del mes del pago en que el prestatario, el organismo ejecutor o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario. Adicionalmente, para determinar la equivalencia de gastos incurridos en moneda local con cargo a los recursos del préstamo y del aporte local se utilizará la tasa de cambio indicada en el inciso (b) (i) del Artículo 4.10 de las Normas Generales.
 - d. **Supervisión Financiera:** A fin de tener flexibilidad y poder ajustar la cartera de préstamos a la capacidad de auditoria oportuna de la Auditoria General de la Nación Argentina (AGN), se recomienda que tanto la AGN como firmas independientes sean elegibles contractualmente para realizar las auditorías del programa.
 - e. **Otros requerimientos específicos de gestión financiera de proyectos:** que sea necesario establecer a nivel del contrato o convenio a ser firmado con el Banco: Los desembolsos se realizarán de acuerdo a lo establecido en los Artículos 4.03, 4.04, 4.05, 4.06 y 4.07 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo.

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

1. Ejecución de las Adquisiciones

- 5.1 Se aplicarán la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) de marzo de 2011 y la Política para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9), de marzo de 2011. Asimismo se acuerda con el ejecutor la utilización del SEPA para la administración y gestión de la planificación de las adquisiciones del programa.
- 5.2 Los recursos de las transferencias que se realicen al amparo del programa² se gestionarán de manera descentralizada bajo la supervisión de la UCAR-PROSAP, de acuerdo con el detalle establecido en el Reglamento Operativo del Programa (ROP) y la UCAR-PROSAP será responsable del cumplimiento de las pautas establecidas en el Contrato de Préstamo de todas las adquisiciones del Programa tanto centralizadas como descentralizadas.
- a. **Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría:** Los contratos de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría³ generados bajo el proyecto y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DELS) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional acordados con el Banco. La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del programa. No se contemplan contrataciones directas en estas categorías, pero las que se definan a lo largo del programa, serán identificadas en el Plan de Adquisiciones (PA), con su respectiva justificación, así como también se deberán identificar los procesos de selección que requieran precalificación de oferentes.
 - b. **Selección y Contratación de Consultores:** Los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el proyecto estarán incluidos en el PA y se ejecutarán utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas (SEPs) emitida por el Banco.
 - **La selección de los consultores individuales:** En los casos identificados en el PA, la contratación de consultores individuales se regirá por lo establecido en el documento GN-2350-9, Sección V, párrafos del 5.1 al 5.4. Para el funcionamiento de la UCAR-PROSAP se podrá contratar según el método de selección directa a consultores que en ese momento se encuentren desarrollando actividades en el marco de contratos financiados por otros programas que la Unidad ejecuta.

² Las Transferencias se refieren a los Aportes No Reembolsables (ANR) que se otorgaran a los diferentes tipos de beneficiarios que resulten seleccionados a través de los mecanismos descritos en el ROP.

³ Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo ([GN-2349-9](#)) párrafo 1.1: Los servicios diferentes a los de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

- **Capacitación:** En el PA se detallan los procesos que se aplican y que se contratan como servicios de consultoría o servicios de no consultoría según corresponda en cada caso.
- c. **Gastos Incrementales de la UCAR:** Los gastos incrementales requeridos durante el programa serán: alquileres y servicios, mantenimiento, expensas, gastos de librería, mensajería y correo, servicios de limpieza, insumos informáticos, seguros, telefonía, y gastos menores que demande el funcionamiento de la UCAR-PROSAP los que serán financiados por la contrapartida del programa y serían realizados siguiendo los procedimientos administrativos del Organismo Ejecutor OE. Estos gastos no incluyen salarios de funcionarios en ejercicio público. Con cargo a los recursos del financiamiento, dentro del componente que corresponda se financiarán los gastos por concepto de honorarios, viajes, viáticos y seguro médico que se requieran para el normal desarrollo de las tareas y consultorías contratadas por el programa.
- d. **Adquisiciones Anticipadas/Financiamiento Retroactivo:** No se prevén adquisiciones anticipadas, ni financiamiento retroactivo.
- e. **Preferencia Nacional:** En contratos sujetos a Licitación Pública Internacional las ofertas de bienes con origen en el país del prestatario podrían tener, previa aprobación del Banco, preferencia de precio equivalente al 15%.
- f. **Pertinencia del Gasto:** La pertinencia del gasto, es decir los Términos de Referencia (TdR), las especificaciones técnicas y el presupuesto de las adquisiciones que se realicen en el programa, serán responsabilidad del Jefe de Equipo de Proyecto (JEP) y necesitarán siempre de la no-objeción previa, con respecto al inicio de la adquisición misma, y según criterios operacionales del JEP.
- g. **Otros:** No existen disposiciones especiales para donaciones, adquisiciones de terrenos, derechos y servidumbres necesarias para la ejecución del proyecto.

Montos Límites para Licitación Internacional y Lista Corta con Conformación Internacional (USD)			
Método	LPI Obras	LPI Bienes y Servicios diferentes a la consultoría	Lista Corta Internacional en servicios de consultoría
Monto Límite	≥5.000.000	≥500.000	≥500.000

Nota: (1) Además, los contratos de valor mayor al equivalente de USD200.000 se deben anunciar en los sitios de Internet del UNDB online y del Banco. (2) Los procesos de bienes por debajo de USD100.000 podrán ser efectuados bajo el método de comparación de precios, al igual que las obras por debajo de USD350.000.

2. Adquisiciones Principales

- 5.3 El siguiente cuadro resume el listado de las principales adquisiciones identificadas para el programa hasta este momento.

Adquisiciones Principales			
Actividad	Método de Selección	Fecha Estimada de convocatoria/invitación	Monto Estimado
Obras			
Obra de Riego – Rio Tala- Prov. de Tucumán	LPI	5/1/2017	16.242.821,00
Obra de Riego – Cacique Guaymallen – sistema Jocoli – Prov. de Mendoza	LPI	2/1/2017	19.691.407,00
Obra vial caminos RP N° 13-Prov. de Corrientes	LPI	10/30/2016	9.436.386,00

*Para acceder al plan de adquisiciones 18 meses PA₁₈, haga clic [aquí](#).

3. Supervisión de Adquisiciones

- 5.4 La supervisión será ex post para los procesos en los umbrales de LPN para Obras, Bienes, y Servicios de no Consultoría, así como los Servicios de Consultoría menores a USD200.000. Se revisarán de manera ex ante: todos los procesos de LPI, contrataciones directas, Servicios de Consultoría mayores o iguales a USD200.000 y aquellos procesos que por su complejidad o riesgo, justifiquen una supervisión ex ante.
- 5.5 En el caso de Consultores Individuales, se revisará de manera ex ante, toda contratación por un monto superior a USD50.000. Para contrataciones inferiores a ese monto, la revisión será ex post.
- 5.6 Para las contrataciones que se realicen en el marco de las transferencias, la UCAR-PROSAP supervisará que las mismas cumplan lo establecido en el Contrato de Préstamo y el ROP del programa.
- 5.7 Las revisiones ex post serán cada 12 meses de acuerdo con el plan de supervisión del proyecto sobre una muestra extraída de la totalidad de los procesos realizados en el período objeto de revisión. Los reportes de revisión ex-post incluirán al menos una visita de inspección física⁴, escogida de los procesos de adquisiciones sujetos a la revisión ex post.

⁴ La inspección verifica la existencia de las adquisiciones, dejando la verificación de la calidad y cumplimiento de especificaciones al especialista sectorial.

Límite para Revisión Ex Post		
Obras	Bienes y Servicios de no Consult.	Servicios de Consultoría
<5.000.000	<500.000	<200.000

Nota: (1) Los montos límites establecidos para revisión ex-post se aplican en función de la capacidad fiduciaria de ejecución del OE y pueden ser modificados por el Banco en la medida que tal capacidad varíe. (2) Los procesos de bienes por debajo de USD100 mil dólares podrán ser efectuados bajo el método de comparación de precios, al igual que las obras por debajo de USD350 mil dólares. En los dos casos, la revisión será ex post.

4. Disposiciones especiales

- a. **Medidas para reducir las probabilidades de corrupción:** Atender las disposiciones de las políticas GN-2349-9 y GN-2350-9 en cuanto a prácticas prohibidas. También será deber del ejecutor revisar el listado de firmas y personas sancionadas para participar en procesos financiados por la Banca Multilateral.
- b. **Otros Procedimientos especiales:** Mantener el PA actualizado de acuerdo con las necesidades del proyecto e integrado a la planificación del mismo. Los procesos que se realicen en el marco del programa deben estar contemplados en el PA aprobado por el Banco, antes de salir a licitación.

5. Registros y Archivos

- 5.8 El área de contrataciones estará encargada de mantener los archivos de las adquisiciones del proyecto que se desarrollen en la UCAR-PROSAP, mientras que las adquisiciones desarrolladas en las provincias, mantendrán los archivos originales.

VI. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

A. Programación y Presupuesto

- 6.1 El presupuesto del organismo ejecutor cuenta con categorías programáticas y otras clasificaciones por objeto del gasto (incisos), que son gastos en personal, bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso, transferencias, activos financieros, servicios de la deuda y disminución de otros pasivos, y otros gastos.
- 6.2 El responsable del proceso de formulación y programación del presupuesto anual es la UCAR quien se encarga de realizar todos los procedimientos conducentes a la consolidación del presupuesto anual para su aprobación. A medida que surgen necesidades de ampliaciones o reasignaciones de partidas, la UCAR solicita las modificaciones encargándose de gestionar su aprobación. Los créditos presupuestarios se ejecutan mediante cuotas de compromiso trimestrales y mensuales de devengado, las cuales son asignadas por la Oficina Nacional de Presupuesto (Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).
- 6.3 No se anticipan dificultades para el manejo presupuestario, oportunidad de contrapartida local o atrasos del sistema que afecten la ejecución.

B. Tesorería y Gestión de Desembolsos

- 6.4 El Tesoro Nacional transfiere a la UCAR los fondos de contrapartida local, a una cuenta abierta por el programa para uso exclusivo del presente Préstamo, en razón de tratarse de un programa cofinanciado con recursos del Banco.
- 6.5 Los desembolsos se realizarán con base en un plan financiero detallado, cuyo modelo ha sido acordado con las autoridades del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM).

C. Contabilidad, Sistemas de Información y Generación de Reportes

- 6.6 La UCAR utilizará el sistema UEPEX como sistema de administración financiera. El registro de la contabilidad se hará en base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera cuando aplique de acuerdo a los criterios nacionales establecidos. Los informes financieros requeridos serán: (i) Plan de Ejecución Financiera para hasta 180 días posteriores a la solicitud de anticipos; (ii) estados financieros anuales auditados, según lo estipulado en el artículo 7.03 inciso (a) de las Normas Generales del Contrato de Préstamo; y (iii) otros informes a ser requeridos por los especialistas fiduciarios.

D. Control Interno y Auditoría Interna

- 6.7 El ente nacional de Control Interno es la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). La auditoría interna de cada Organismo Ejecutor (OE) se realiza por intermedio de la Unidad de Auditoría Interna (UAI). Dicha unidad, dependiente en forma directa del Ministro, es la encargada de efectuar las auditorías y recomendaciones de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley 24.156 (Ley de Administración Financiera).

E. Control Externo: Auditoría Financiera Externa e Informes de los Proyectos

- 6.8 En el año 2011 el Banco concluyó un diagnóstico sobre Prácticas de Auditoría Gubernamental de la Auditoría General de la Nación (AGN), que resultó en la validación de la AGN como auditor de proyectos del Banco.
- 6.9 Sin embargo, con base en los antecedentes de oportunidad de presentación de EFAs, en octubre del 2014 se acordó con la Nación reducir la cartera de AGN para ajustarla a sus reales capacidades de cumplimiento. Los programas 2853/OC-AR, 2740/OC-AR, 3255/OC-AR y 2573/OC-AR están siendo auditados a través de la AGN.
- 6.10 A fin de tener flexibilidad y poder ajustar la cartera de préstamos a la capacidad de auditoría oportuna de la AGN se recomienda que tanto la AGN como firmas independientes sean elegibles contractualmente para realizar las auditorías del Programa.
- 6.11 La auditoría se realizará con base en los nuevos Términos de Referencia elaborados por el Banco, versión 2014.

F. Supervisión Financiera de Proyecto⁵

- 6.12 El plan de supervisión financiera inicial surge a partir de las evaluaciones de riesgo y capacidad fiduciaria realizadas de acuerdo a las revisiones in situ y de “escritorio” previstas para el programa que incluye el alcance de las acciones operacional, financiera y contable, de cumplimiento y legalidad, frecuencia y responsable de las mismas.
- 6.13 El informe que se requerirán para realizar la supervisión financiera, adicionales a los requeridos para tramitar desembolsos y el de auditoría anual, será el Plan Financiero.

G. Mecanismo de Ejecución

- 6.14 Los detalles de la ejecución del programa se encuentran en el borrador de reglamento operativo y en el POD.

E. Otros Acuerdos y Requisitos de Gestión financiera

- 6.15 N/A.

⁵ Ver Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-6) Anexo I Aplicación de los Principios y Requisitos de Gestión Financiera requisito 4 Supervisión Financiera.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/16

Argentina. Préstamo ___/OC-AR a la República Argentina. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP IV. Tercera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) AR-X1006

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Argentina, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP IV, que constituye la tercera operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) AR-X1006, aprobada mediante Resolución DE-6/08 de fecha de 16 de enero de 2008. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$100.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___ de _____ de 2016)

LEG/SGO/CSC/IDBDOCS: 40710513
Pipeline No. AR-L1198